

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza, el expediente digital, informándole que se encuentra pendiente de impulso procesal, carga que corresponde a la parte interesada. para proveer.

Santiago de Cali, cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022).-

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, nueve (9) de mayo dos mil veintidós (2022).-

Auto:	737
Actuación:	Investigación de la Paternidad
Demandante:	Defensoría de Familia de los intereses del NNA. Alan David Arenas Valderrama
Demandado:	Édison Fabian Torres León
Radicado:	76-001-31-10-001-2019-00479-00
Providencia:	Auto Requiere

Teniendo en cuenta que mediante Auto 1151 de 3 de junio de 2021, se había requerido a la Defensoría de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que por su intermedio suministre al Despacho, el número de identificación del demandado, la dirección física y electrónica actualizada en dónde el señor EDISON FABIAN TORRES LEON, recibirá notificaciones personales, sin que hasta el momento se halla suministrado información alguna.

Razón para requerir a la Defensoría de Familia se sirva suministrar la información solicitada a efectos de procurar la notificación del demandado.

Por lo expuesto,

EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA. –

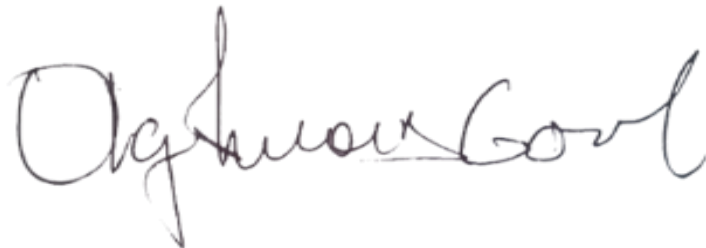
RESUELVE:

UNICO. - REQUERIR a la Defensora de Familia adscrita al Despacho para que dé cumplimiento a lo ordenado en el Auto 1151 de 3 de junio de 2021,

para que por su intermedio suministre al Despacho, el número de identificación del demandado, la dirección física y electrónica actualizada en dónde el señor EDISON FABIAN TORRES LEON, recibirá notificaciones personales.

NOTIFIQUESE

Jueza

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucía González', written in a cursive style.

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

VCS/01/04/2022